



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

**CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN N° 007-2017-SA-FE-UNFV**  
**CONSEJO ORDINARIO**

Siendo las 4 p.m. de la tarde del día martes 25 de abril de 2017, reunidos en las instalaciones del Decanato de la Facultad de Educación, se dio inicio la sesión de Consejo de Facultad con la presencia de la Decana de la Facultad de Educación Dra. Clotilde Spelucín Medina y el secretario académico Dr. José Zorrilla Díaz y los siguientes consejeros:

Dr. Hugo Vera Fabián,  
Dr. Orestes Gambini Castro  
Mg. Marino Ulloa Miñano  
Mg. Lea García Vásquez  
Mg. María Elena Guzmán  
Mg. Duilio Guibovich del Carpio  
Mg. Russel Rolando Trujillo.  
Mg. Juan José Saavedra López

Establecido el quorum reglamentario se dio inicio a la sesión de consejo. El Secretario dio lectura al Acta N° 5 del consejo ordinario y el Acta N° 6 del Consejo de extraordinario, aprobándose ambos por unanimidad.

**INFORMES**

La Dra. Clotilde Spelucín Medina solicitó permiso al consejo para que ingrese e informe el Abogado Humberto Ortiz sobre el caso del CECCPUE, así como el informe de auditoría. Sobre los obtuvieron el grado de bachiller en el CECCPUE de los institutos de las FF.AA., señaló, que hoy reclaman su Licenciatura. Que el Sr. Chacaltana ya judicializó el tema y que esto es peligroso para la institución. Argumentan, estos egresados, que ellos postularon con el ofrecimiento de sacar el grado y el título y que han estudiado más que el creditaje requerido. Reclama y responsabiliza a la facultad por no proponer nada como alternativa de solución. El Abog. Ortiz señala, que tenemos desventajas para defendernos. El Consejero Marino Ulloa señala que se haga llegar una propuesta de solución. Además, señaló que la Oficina de Control interno, ha establecido observaciones que deben tomar en cuenta, como son las observaciones 5,6, y 7. Y que la contraloría requiere información sobre qué es lo que se ha hecho al respecto. Asimismo, se debe dar cumplimiento a la Directiva N° 10-2015- VRAC-UNFV, sobre la evaluación del desempeño docente en el desarrollo de las actividades de la carga académica (lectiva y no lectiva), que tiene como finalidad implementar los procedimientos para la aplicación de la norma contenida en el Reglamento de Distribución de la carga académica de docentes (lectiva y no lectiva) en la UNFV, aprobado por resolución VRAC N° 1731-2015-UNFV del 01 de diciembre del 2015. Y que es responsabilidad del consejo de facultad su cumplimiento. Que, si no se aplica, esta debe incorporarse como política de trabajo y que de no cumplirse acarrea responsabilidad.

La Dra. Clotilde Spelucín Medina informó sobre las actividades del aniversario que se están llevando a cabo y que la ceremonia central será el viernes 28 y luego habrá un almuerzo en el restaurant Gran Chimú.

El Secretario informa sobre la renuncia presentada por el Dr. Felipe Arrieta, como Director de la Escuela de Educación Secundaria y del Cese a solicitud de la profesora Yolanda Carhuahuanca.

La Msc. Lea García señala que el examen de sustentación para título profesional se posterga para el 20 y 21 de mayo. Señala que hay docentes que no han sido racionalizados en su carga no lectiva en asesorías. Y que el curso de actualización se ha dado inicio el 24 de abril y que hay aproximadamente mas de 60 alumnos matriculados.

#### **PEDIDOS**

El Mg. Rolando Russell, solicita que los formatos de las asistencias de las escuelas se uniformicen y que si un profesor, cambia de salón, debe hacerlo por escrito. Que los tachos en algunos salones han desaparecido y que se debe reclamar al administrador.

#### **ACUERDOS**

Que los Jefes de Departamento presenten informes mensuales y que utilicen las fichas de control de acuerdo a la Directiva N° 10-2015- VRAC-UNFV.

Se acordó por unanimidad conformar la comisión de elaboración del reglamento interno del Consejo de Facultad conformado por: Dr. Hugo Vera Fabián (preside), Dr. Orestes Gambini Castro, Mg. Marino Ulloa Miñano y Mg. Rolando Rusell Trujillo.

Se aprobó las vacantes para CEPREVI para el presente año 2017, ingreso 2018. Proponiendo a la Comisión Central de Admisión: 2 vacantes para Educación Inicial, 2 vacantes para Educación Primaria, una vacante para la especialidad de CCNN, una vacante para la especialidad de Computación e Informática, dos vacantes para la especialidad de Lengua y Literatura y una vacante para Matemática y Física.

Con oficio N° 175-2017-OGT-FE-UNFV, la Jefe de Grados y Títulos, Msc. Lea García Vásquez, remite 71 expedientes para la obtención de grados de bachiller y 27 expedientes de título profesional para su aprobación por consejo, el cual fue aprobado por unanimidad.

Se aprobó determinar la fecha de creación de las Escuelas de Inicial, Primaria, Secundaria y Educación Física, así como la fecha de la creación de la Facultad de Educación, a propuesta de los Directores de Escuela. Aprobado por unanimidadl

Siendo las 6.40 p.m. del día se dio por terminada la sesión.

Dr. Hugo Vera Fabián, .....  
Dr. Orestes Gambini Castro .....  
Mg. Lea García Vásquez .....  
Mg. Marino Ulloa Miñano .....  
Mg. María Elena Guzmán .....  
Mg. Duilio Guibovich del Carpio .....  
Mg. Russel Rolando Trujillo. ....  
Mg. Juan José Saavedra López .....

**DRA. CLOTILDE ALICIA SPELUCÍN MEDINA**  
Decana  
Facultad de Educación

**DR. JOSÉ EDUARDO ZORRILLA DÍAZ**  
Secretario Académico  
Facultad de Educación